



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés, social y cultural el programa "Saber que se Puede", de FM "Manantial", 95.1 MHZ, de la ciudad de General Roca, debido a su contenido netamente solidario.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 62/2003